

publicos se habían experimentado mu-
chas pernicias en el Común de esta
Villa así por la insuficiencia de
algunos, como por haberse echado
menos muchas Rotas y Papeles
de algunos Oficios de Escribanos an-
tigos, y respecto de que este per-
nicio no debía continuarse ha-
biendo Escribanos públicos reales
habiles suficientes naturales y
venidos de esta Villa en quienes
se podían hacer los referidos
nombramientos, por lo qual y
para su remedio, nos suplicó que
habiendo por presentados, los re-
feridos Poderes, y testimonio en
su consecuencia fuéramos ser-
vidos mandar expedir Provi-
sion nueva para que vos el Consejo